

Barranquilla D.E.I.P. septiembre de 2024.

Señora
NATALIA ANDREA VILLA RANGEL
Ciudad

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta.

Estimada señora Villa:

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar a esta Secretaría una propuesta para la “Prestación de servicios profesionales para asesorar la ejecución de las tareas misionales de la Secretaría distrital de Comunicaciones, en cumplimiento de los objetivos e indicadores de las estrategias de comunicación informativa e institucional contempladas en su Plan de Acción 2024”.

Conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en su numeral 4.1.2.6., deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- Hoja de vida del proponente (SIGEP) con copia de los títulos de idoneidad si es persona natural o certificado de existencia y representación si es persona jurídica,
- Experiencia solicitada en el estudio previo.
- Documento de identificación.
- Tarjeta profesional cuando aplique y certificado de vigencia.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- RUT actualizado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de Antecedentes Judiciales el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de Antecedentes Fiscales el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.
- Examen médico pre ocupacional decreto 0723 del 2013 (en caso de que aplique).
- Certificación bancaria.
- Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.

La propuesta deberá constar por escrito y debe contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar con el Estado. De igual manera, se debe autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General del Distrito, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- a. Estudio previo con los siguientes soportes:
- b. Análisis del sector realizado por la oficina de Compras de la Secretaría General.
- c. Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
- e. Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
- f. Solicitud de propuesta al contratista.
- g. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,



RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de Despacho